

Castell'seia

38

G. J. 26 Enero 1813



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.

Corregim^{to} de Lerida Pueblo de Castellera



Los abajo firmados, Bayle, Ayuntamiento y Cuna Parroco de dicho Pueblo.

Certificamos, y damos Verdadero Testimonio: por duplicado, a vn solo fin, que en conformidad a lo mandado con el R.^o Decreto de S. M. las Cortes Generales y extraordinarias de la Nacion Española de diez y ocho de marzo del Corriente año se ha publicado, y Jurado en el mencionado Pueblo, con la solemnidad y formalidad prescrita en el R.^o Decreto, la Constitucion Política de la Monarquía Española el dia veinte y seis del mes de Octubre del propio año, y parag. Conte donde convenga y alos fines expresados en el citado R.^o Decreto lo firmamos y refrendamos con el Sello del Comun.

Tres Prados

Castellera dia veinte y ocho de Octubre el año mil ochocientos doce.

Joseph P. Joan Batlle
Juan Pujol Regido decano
Jph. Mes Regidor Sec.^o

Ped. Jph. Codina Sindico Poca. don
q. no sabe. escribiendo ab facultad
Jamo Jph. Mes Cerve Marthen Sec.^o

